



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 12 de abril del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01662-R-13

Lima, 12 de abril del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00737-FCC-13 de la Facultad de Ciencias Contables, sobre Grado Académico de Doctor.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 07 de noviembre del 2012, el Magíster ÁNGEL JOEL CHÁVEZ HIDALGO sustentó la Tesis intitulada: "LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ BAJO EL ENFOQUE MODERNO", para optar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 060/FCC-D/13 del 19 de febrero del 2013, la Facultad de Ciencias Contables propone otorgar el Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, al Magíster ÁNGEL JOEL CHÁVEZ HIDALGO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 168-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 emite opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Doctor antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02897-R-11 del 10 de junio del 2011;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES**, al Magíster ÁNGEL JOEL CHÁVEZ HIDALGO.
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Contables para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

cvr